

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0012995

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No. 1928430

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.40'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990502579001

RAZON SOCIAL

ARTES GRAFICAS Y COMPUTACION GRAFCOMP S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RODRIGUEZ TALBOT MANUEL	EQUATORIANO	094843372		4.000	S/.4'000.000,00
2	ANPAZO UDA	EQUATORIANA	0914989560		4.000	" 4'000.000,00
3	RODRIGUEZ TALBOT ING.CESAR	EQUATORIANO	0904070000		16.000	" 16'000.000,00
4	DE CORONEL MA.DE LOURDES	EQUATORIANA	0901792507		8.000	" 8'000.000,00
5	INDELLIARIA ADAGIO	EQUATORIANA	099070823100		8.000	" 8'000.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	S/.40'000.000,00

ARTES GRAFICAS Y COMPUTACION S.A.


Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo-28-1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL